

31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso Diputada Presidenta, honorable asamblea.

¿Quién no recuerda con tristeza la tragedia ocurrida en la guardería ABC en la ciudad de Hermosillo Sonora, hace ya 10 años?

Con esa tragedia se afectó la vida de las familias que perdieron a sus hijas e hijos, a las niñas y niños sobrevivientes, a las y los lesionados a quienes perdieron sus afectos y a quienes vieron morir a sus pequeños amigos; también se vio afectada la salud mental de todas y todos los involucrados, de los rescatistas, de los vecinos, de la comunidad en general y por supuesto que hubo un impacto en todo el país, este fue sin dudar un evento trágico que enluta hasta el día de hoy a México y que podría haberse evitado si el gobierno hubiese estado presente como correspondía y si las regulaciones hubieran sido lo suficientemente claras y transparentes, debemos recordar que de quienes estamos hablando son de niñas y niños de menos de 45 días de nacidos y de hasta seis años de edad; entre 2015 y 2016 me toco revisar la legislación estatal en la materia y desde aquel entonces notifique de quienes eran responsable sobre la necesidad de mejorar la legislación en este asunto.

Es increíble pensar que, a diez años de ocurrida la tragedia, hoy en Chiapas estemos hablando de armonizar la legislación que regula la atención de niñas y niños en centros de atención infantil en las llamadas guarderías o estancias infantiles.

El día de hoy, agradezco a la vida, que me da la oportunidad de presentar ante ustedes esta iniciativa. En representación del grupo parlamentario de MORENA y con el acompañamiento de mis amigas las diputadas María Obdulia Megchún López y la diputada Valeria Santiago Barrientos. Presidenta de la comisión de protección civil.

Es muy importante señalar que esta iniciativa ha sido revisada y avalada por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que cuenta con el importante impulso y asesoramiento de Julio Cesar Márquez, como representante del colectivo de padres de familia afectados por esta lamentable tragedia, tragedia que ha sido parte aguas en la regulación de Centros de Atención dirigidos a niñas y niños en nuestro país, un parte aguas en la visibilización del cuidado y protección que debemos otorgarle a la primera infancia olvidada por tantos años.

Sé que el colectivo de padres está en estos momentos a pesar de la hora viendo esta transmisión por que así lo pidieron, que les avisáramos cuando se iba a llevar acabo esta votación, iban a estar pendientes, a ellos le envío un abrazo fraterno, esto es el resultado de su lucha.

Compañeras y compañeros legisladores espero que hayan tenido la oportunidad de leer la iniciativa, en ella encuentran lo estipulado en los tratados internacionales, la garantía de derechos de niñas y niños menores de 6 años, los principios rectores de la convención de derechos de la infancia, y términos como ya lo han escuchado del interés superior del niño y de la niña, argumentos que garantizan la atención de niñas y niños sin discriminación de ningún tipo, velando

ante todo por aquellos pertenecientes a los grupos más vulnerables, en esta propuesta se detallan las atribuciones, obligaciones y sanciones para los tres órdenes de gobierno, se garantiza la participación ciudadana de padres de familia en los procesos de toma de decisiones, y fortalecimiento de capacidades de atención, se especifica la importancia de la capacitación en normas técnicas de competencia laboral a quienes decidan tomar la responsabilidad del cuidado y atención de niñas y niños en estos centros.

Lo que busca esta propuesta es garantizar el derecho a la protección de la vida, a la integridad física, a la seguridad social, y a la salud; sin discriminación de ningún tipo de niñas y niños que deben ser cuidados atendidos y protegidos mientras sus padres y madres trabajan.

Debemos garantizar la no repetición de lo sucedido en la guardería ABC visibilizar las obligaciones de quienes prestan este tipo de servicios, dejar de ver a las estancias infantiles y guarderías como un negocio lucrativo libre de responsabilidades.

Es preferible mil veces suspender servicios o cerrar establecimientos, antes que poner en riesgo la vida de las niñas y de los niños.

Esta mañana me permito hablar en nombre del grupo parlamentario de MORENA, y resaltar que nos comprometemos a trabajar con todo por la protección de las niñas y niños en Chiapas.

Guardería ABC, nunca más.

Es cuanto Diputada Presidenta.